CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 15228

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **25 de enero de 1860**, se realiza **"La Firma del Tratado de Mapasingue"**, cuyo acuerdo firmado por los dos países representantes de Ramón Castilla, presidente del Perú y Guillermo Franco Herrera, jefe supremo de Ecuador, para delimitar los territorios de Ambos países.

Que, el 25 de enero 2025, se recuerda el **centésimo sexagésimo quinto aniversario** de **"La Firma del Tratado de Mapasingue"**, cuyo tratado se basó en la real Cedula de 1802, que subordinaba los territorios orientales de Quito al Virreinato del Perú. Ecuador reconoció la soberanía peruana sobre los territorios que se entregaron ilegalmente a los ingleses. El tratado estableció que los gobiernos de ambos países nombrarían una comisión mixta para fijar los límites de sus territorios.

Que, El tratado fue rechazado por el pueblo ecuatoriano y por el gobierno de Gabriel García Moreno, quien lo invalido como ilegal. En el Perú, el Congreso también invalido en 1863. Este episodio dejo huellas duraderas en las relaciones entre ambos países. A pesar de ser derogado, el tratado de Mapasingue sentó un precedente grave para Ecuador, ya que acepto la ratificación de los límites con Perú en la amazonia. A pesar que ambos países no pusieron en práctica, sirvió para detener una guerra y ponerle pausa aun conflicto que se resolvería recién en 1998.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a los dos embajadores de Perú y Ecuador, y a la población de ambos países, con motivo de recordarse el **25 de enero, el CLXV aniversario**, de **"La Firma del Tratado de Mapasingue".**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Elmer José German Gonzalo Schialer Salcedo, Ministro de Relaciones y Exteriores, para que haga extensivo el saludo, a su par diplomático en el País de Ecuador, con motivo de celebrase la firma del tratado de Mapasingue.

Lima, 27 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2024 10:09:57-0500